

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026) PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN
INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS Y RIESGOS INHERENTES**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección General de Recursos Humanos: Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Blvd. Euquerio Guerrero, Esq. 3 Marías, No. 1, Locales del 15 al 18, Colonia Burócratas, Guanajuato, Gto., persona de contacto: Luis Fernando Ortega Páramo, tel. 4737351540, Ext. 1757.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026)**, para la **Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre de 2026**, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los servicios

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 53400 Ext. 1655 con la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas.

I.1 Descripción completa de los servicios según **Anexos A, AB, C, D, D1, E, F, G, H, J, K, L, R** y los mencionados a continuación que se encuentran en archivo electrónico:

Partida 1: Seguro de Vida Grupo para personal en activo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Anexos:

- a) I-A-26 Condiciones.
- b) I-B-26 Relación de asegurados (de manera enunciativa, más no limitativa).
- c) I-C-26 Formato propuesta económica.

Información complementaria:

a.1) Reporte de Siniestralidad por periodo de vigencia, proporcionado por las aseguradoras del año 2021 al 2026 (corte al día 15 de agosto de 2026).

Periodo de vigencia: De las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2026 a las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2027.

Partida 2: Seguro de Vida Grupo para Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.

Anexos:

- a) II-A-26 Condiciones.

- b) II-B-26 Relación de asegurados (de manera enunciativa, más no limitativa).
- c) II-C-26 Formato propuesta económica.

Información complementaria:

a.1) Reporte de siniestralidad por periodo de vigencia, proporcionado por las aseguradoras del año 2021 al 2026 (corte al día 15 de agosto de 2026).

Periodo de vigencia: De las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2027.

Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.

Anexos:

- a) III-A-26 Condiciones.
- b) III-B-26 Relación de Asegurados (de manera enunciativa, más no limitativa).
- c) III-C-26 Formato de propuesta económica.

Información Complementaria:

a.1) Reporte de siniestralidad por periodo de vigencia proporcionado por las aseguradoras del año 2021 al 2026 (corte al día 15 de agosto de 2026).

Periodo de vigencia: De las 12:00 horas del día 01 de enero de 2027 a las 12:00 horas del día 01 de enero de 2028.

I.2 La convocante pretende cubrir los Seguros de Vida y Accidentes Personales de los trabajadores **en activo con plaza**, en los riesgos relacionados con las actividades propias del Gobierno del Estado de Guanajuato de acuerdo con su operación, funcionamiento y condiciones establecidas por la convocante.

I.3 Los licitantes deberán ofertar al 100% los servicios solicitados por partida según participe, conforme a las condiciones y anexos proporcionados en estas bases, por lo que no se aceptarán modificaciones.

I.4 La oferta de servicios deberá ser directa por parte de "La Aseguradora", cumpliendo con el requisito de haber emitido en la Operación del Ramo de Personas en el ejercicio 2025, un total en primas directas de al menos \$450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Lo anterior se verificará en los estados financieros entregados por el licitante y en las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Notas aclaratorias:

- a) El pago de la prima **no es contributivo** por parte del personal de plaza.
- b) En esta Licitación **no se incluye personal jubilado, pensionado, ni personal contratado por honorarios.**
- c) Para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, **operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se**

contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

- d) Con el objeto de evitar una posible doble indemnización, la aseguradora no podrá entregar consentimientos de manera directa y tendrá que canalizar al beneficiario al área de recursos humanos de la dependencia o entidad de adscripción, para los efectos conducentes, por lo que se pagará conforme a los beneficiarios designados en la Cédula de Aseguramiento y Designación de Beneficiarios que para el efecto proporcione el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de acuerdo a la normatividad aplicable.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **26 de octubre de 2026**, a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **19 de octubre de 2026**, a las **12:00** horas. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: mcolmenero@guanajuato.gob.mx, debiendo confirmar la hora de su envío con la **C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas**, de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el Anexo E.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentren en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General, a partir de esa fecha, así como también en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Registro de propuestas

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **30 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

c) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., el día **30 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**.

d) Acto de Apertura de Ofertas Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., el día **09 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas**.

En el evento de apertura de ofertas económicas, podrán participar y serán abiertas únicamente aquellas ofertas económicas, cuyas ofertas técnicas hayan cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos y características técnicas solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones.

e) Ofertas subsecuentes de descuento

Los representantes legales acreditados de los licitantes que se encuentren presentes en el acto de apertura de ofertas económicas y que cuenten con facultades para ello, podrán participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento una vez que se conozca el contenido de las ofertas económicas de las propuestas técnicas que fueron aceptadas, a partir de que lo señale el Comité, para presentar ante este Órgano Colegiado su mejora en precio total, una vez transcurrido el procedimiento se hará constar en el acta levantada para el acto de apertura de ofertas económicas, las posturas definitivas. El procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento se llevará a cabo de conformidad a lo señalado en el **Anexo D, Ofertas Subsecuentes**.

f) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **12 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer con copia simple del fallo a los licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

Las ofertas técnicas y económicas quedarán puestas a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

g) Firma del Contrato y Pedido

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **26 de noviembre de 2026**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

h) Entrega de Pólizas

El (los) licitante (s) adjudicado (s) en las partidas 1, 2 y 3, deberán entregar **carta cobertura** por los servicios adjudicados, a más tardar el **27 de noviembre de 2026** a las **12:00 horas**, en la Dirección General de Recursos Humanos.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) en las partidas 1, 2 y 3 **tienen como límite máximo para la entrega de las pólizas correspondientes el día 17 de diciembre de 2026 a más tardar a las 12:00 horas, debiendo entregarlas en papel membretado en tres tantos originales**, en la Dirección General de Recursos Humanos.

Nota: Para elaboración de pólizas, el licitante adjudicado deberá asistir a la Dirección General de Recursos Humanos a más tardar el día 26 de noviembre de 2026 una vez firmado el contrato en un horario de 08:30 a 15:00 horas, para la entrega de la relación final de personal, en la cual se incluye el Nombre y RFC del trabajador.

III. Presentación de Ofertas

● **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados**:

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.3 **ANEXO C-PERSONA FÍSICA o ANEXO C-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.4 Documentos legales del licitante con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo C *"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"* respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

- 1.5 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso o) del apartado "VI. Descalificación de licitantes".

- 1.6 Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato).

Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso p) del apartado "VI. Descalificación de licitantes".

- 1.7 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.8 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a**

partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al “Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.9 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (Anexo H).

1.10 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (ANEXO K).

1.11 Carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique:

- En el caso de **personas morales**, que las personas que formen parte de la sociedad no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

- Para el caso de **personas físicas**, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación

La carta deberá ser personalizada de acuerdo con el supuesto que le es aplicable y con los requisitos que se solicitan, en donde se exprese su manifiesto personal y nombre de su representada.

1.12 Original para cotejo y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso w) del apartado VIII. Condiciones.

1.13 Copia simple y legible del oficio de certificación que le otorga la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada una de las partidas en que participe.

1.14 Acreditar experiencia en la atención de pólizas de seguros de vida grupo y/o accidentes personales grupo para cada una de las partidas según participe (seguros gubernamentales o con empresas del sector privado), para lo cual los licitantes presentarán copia simple de al menos cinco Contratos y/o

5 pólizas de Seguros, que contemplen la contratación de dichos servicios, las cuales deberán ser de una antigüedad no mayor a cinco años contados a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Para efectos de validación del contrato y/o póliza de Seguro deberá contener al menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, nombre y teléfono de la persona con la que se puede hacer contacto para verificar la veracidad de la información, dentro del contratante.
2. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances; y
3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término).

En caso de que el contrato y/o póliza no contenga dicha información, el licitante por conducto de su representante o apoderado legal, podrá anexar documento en el cual señale la información solicitada.

- 1.15 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la dictaminación de los Estados Financieros del año 2024, firmados por Contador Público Independiente Autorizado que contenga las notas y observaciones del dictamen correspondiente.

Nota. No se aceptarán copias certificadas de los Estados Financieros presentados vía internet a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- 1.16 Original o copia Certificada para cotejo y copia simple de los Estados Financieros del año 2025 firmados por el representante o apoderado legal y/o la persona facultada de la empresa.

Nota. No se aceptarán copias certificadas de los Estados Financieros presentados vía internet a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Lo anterior a efecto de que la convocante verifique que los licitantes cumplan con el requisito de haber emitido en la Operación del Ramo de Personas en el ejercicio 2025, al menos \$450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) en prima directa.

- 1.17 Copia simple del documento de propiedad del inmueble o en su caso copia simple del contrato de arrendamiento vigente de su empresa, que acredite que cuenta con oficinas dentro del Estado de Guanajuato.

- 1.18 Fotografías reveladas o impresas a color de su empresa, de áreas internas y externas que correspondan a las instalaciones que sean propias o en arrendamiento, de aquellas propiedades enlistadas en el numeral 1.17.

- 1.19 Listado de los proveedores hospitalarios que prestarán el servicio para la cobertura de Gastos Médicos por Accidentes, lo cual será validado y autorizado por la Dirección General de Recursos Humanos; en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Celaya, así como en los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, especificando nombre de los

proveedores hospitalarios, domicilios y teléfonos. Cualquier cambio al listado proporcionado como parte de la oferta técnica, que sea necesario realizar durante el periodo de la vigencia, estará sujeto a la aprobación de la Dirección General de Recursos Humanos. **Aplica para la Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.**

1.20 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado

1.21 Oferta técnica la cual consiste en la presentación de manera impresa de los anexos I-A-26 (CONDICIONES), II-A-26 (CONDICIONES) y/o III-A-26 (CONDICIONES), según la partida en que participe.

Así mismo, deberá anexar escrito en original en papel membretado del licitante, de acuerdo con el formato que se proporciona en el Anexo A, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad el número y nombre de la o las partidas en que participe, y acepte de conformidad las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones.

A excepción de las modificaciones aceptadas específicamente por la convocante en la junta o las juntas de aclaraciones, deberá considerar de manera íntegra los anexos proporcionados por la convocante, por lo cual no podrá insertar o adicionar textos, párrafos, palabras o cualquier otra variación con respecto al contenido de los anexos. Aun cuando sea de aparente beneficio con respecto a lo solicitado, será motivo de descalificación.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2026, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2026 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

- 2 No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de servicios solicitados.
- 3 No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica Anexos I-A-26, II-A-26 y/o III-A-26, además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- 4 De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

- 5 Se solicita incluir en dispositivo electrónico (CD o USB) la propuesta técnica presentada por el licitante, digitalizada en formato pdf, pudiendo hacerlo por numeral del 1.1 al 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas o en un solo archivo que abarque todos los numerales a libre elección.
- 6 Se solicita **no engrapar, ni utilizar micas, broches, clips, notas adheribles** etc. para la integración de su propuesta, en caso de considerarlo necesario podrá presentar su propuesta en recopilador o carpeta de tres argollas, a excepción del punto relacionado a la documentación legal que podrá separar según número de acta.

● **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante donde señale las partidas de los servicios en que participa en la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. Deberá presentar su oferta de acuerdo con los formatos mencionados en el apartado I.1 de las presentes bases: I-C-26 (FORMATO PROPUESTA ECONOMICA), II-C-26 (FORMATO PROPUESTA ECONOMICA) y/o III-C-26 (FORMATO PROPUESTA ECONOMICA), según corresponda a la partida en que participe. Cualquier variación u omisión de la información solicitada en los formatos de los anexos será motivo de descalificación de la propuesta.

Las propuestas económicas **deberán ser presentadas en Moneda Nacional**, con precios fijos, netos por cada partida en la que participe de acuerdo con los formatos proporcionados, en los cuales se detallan entre otros: el subtotal de la oferta, desglose del I.V.A. (en su caso), derecho de póliza o gastos de expedición (en su caso) y el importe total de la propuesta, los cuales deberán de ser cotizados con la información señalada en los anexos respectivos.

2. Carta en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado en la que manifieste bajo protesta decir verdad el sostenimiento de la oferta económica de cada una de las partidas de la presente licitación en las que participe, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
3. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de servicios solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

La falta de cualquier información podrá ser motivo de descalificación de su propuesta en la partida respectiva.

IV. Contrato

La presente contratación es en la modalidad de autoadministrada con ajuste al final de la vigencia.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se deberá presentar lo siguiente:

1. Fianza por el 20% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, ni derecho de póliza, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple.

La fianza deberá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas, la cual estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** hábiles anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato)

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS, INFONAVIT, SATEG respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Características Principales para la Prestación del Servicio

- a) De acuerdo con lo establecido en las presentes Bases, durante todo el período que se establezca en el contrato póliza firmado entre la Convocante y el(los) licitante(s) adjudicado(s), éste(os) último(s) proporcionará(n) sin costo alguno para la Convocante la información sobre modificaciones legales o por autoridad competente, que resulten de interés en la correcta administración de los seguros; así como, en general la asistencia técnica necesaria con el fin de garantizar una conveniente administración de los mismos.
- b) En caso de imponderables en la prestación del servicio, éstos deberán reportarse por escrito en forma inmediata a la Dirección General de Recursos Humanos.

VI. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si no contempla la totalidad del personal relacionado en los Anexos I-B-26, II-B-26, y III-B-26 "Relación de Asegurados".
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios.
- i) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases.
- j) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.

- k) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta u opciones para una misma partida.
- l) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- m) Si presenta modificaciones a los anexos, distintas a las aceptadas en la o las juntas de aclaraciones, si inserta o adiciona textos, párrafos o palabras entre líneas, que represente variación, aun cuando sea de aparente beneficio a lo solicitado, será motivo de descalificación.
- n) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- o) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- p) En caso de que la información de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- q) Quienes presenten ofertas en la presente licitación, y que, conforme a la documental aportada en el presente procedimiento y la que obre en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentren vinculadas entre sí por alguna persona que en el momento de la presentación de las propuestas tenga acreditada la calidad de socio, representante legal o apoderado, con independencia de que se presente o no oferta para una misma partida.
- r) Tratándose de oferta conjunta, será motivo de descalificación cuando alguna de las personas que formen parte de la propuesta conjunta, también presenten para la misma o diversa partida, una oferta separada o en forma conjunta con otra u otras personas; en cuyo supuesto la descalificación será aplicable para la totalidad de los licitantes.
- s) Quienes sean personas morales que presenten oferta y que por lo menos tengan algún socio que a su vez sea socio de personas morales que hayan sido inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación.

VII. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y

c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:

- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
- b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VIII. Condiciones

- a) Queda expresamente entendido y convenido que la contratación de la o las pólizas se expedirán a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como a las Dependencias, Entidades, Organismos desconcentrados y autónomos que a la fecha de emisión se constituyen o en un futuro pueden ser constituidas o incorporadas siempre y cuando exista un interés asegurable. El asegurado principal es Gobierno del Estado de Guanajuato que actuará como asegurado principal a nombre de las demás, para todas las obligaciones y deberes que deriven de la o las pólizas contratadas, destacándose que en los casos que se solicite se facturará a la dependencia, entidad u organismo autónomo que lo solicite.
- b) Los servicios ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- c) El desglose del costo unitario por asegurado y por ente, lo deberá(n) entregar únicamente el(los) licitante(s) adjudicado(s) a la Dirección General de Recursos Humanos, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la entrega de las Relaciones de Asegurados proporcionadas por la misma Dirección.
- d) En ninguna circunstancia, el pago de siniestros será condicionado a la conclusión del proceso de autoajuste respectivo.
- e) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que, entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- f) En el presente procedimiento de contratación, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el comité.

- g) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.

- h) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los servicios y requisitos solicitados en las presentes bases.
- i) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

- j) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres.
- k) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- l) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

- m) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- n) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- o) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- p) Los pagos se tramitarán dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de la póliza de seguro, a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

- q) Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.
- r) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- s) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2026, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedarán en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

- t) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo con lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- u) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación y/o suministro de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- w) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), del **15 al 30 de octubre de 2026**. La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es:

A través de la página de la Secretaría de Finanzas, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G002&tiposervy=GP19>. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

IX. Suspensión o Rescisión de los Contratos

La ejecución de un contrato solamente podrá suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor sea imposible el cumplimiento de este, o si no se cumplen con todos los requisitos especificados, fechas y condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.

Podrá suspenderse también el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte de las Dependencias, Entidades u Órganos de Administración, en los siguientes casos:

- I. Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato, o;
- II. Cuando con la suspensión no se provoque perjuicio al interés social y no se contravengan disposiciones de orden público, y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Estado.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con los Artículos 114, 115, 117 y 118 de la Ley.

X. Aspectos generales

- a) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- b) No se aceptarán modificaciones en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros. Lo anterior sin perjuicio del procedimiento de ofertas subsecuentes de descuentos que contempla la presente licitación.
- c) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- d) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- e) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.
- f) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- g) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- h) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo G "Requisitos de facturación".
- i) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- j) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro

Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, José David Rivera Becerra, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Miriam Sugghey Colmenero Rojas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 020ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de febrero de 2025.

A t e n t a m e n t e

El Comité

Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026)
Carta-Propuesta Técnica

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en la presente licitación mi representada _____ presenta propuesta para la (s) siguiente (s) partida (s):

No. de Partida	Nombre de la partida	Anexos que comprende
----------------	----------------------	----------------------

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Así mismo, manifiesto que mi propuesta considera de manera íntegra los anexos mencionados sin variación o modificación alguna con respecto a su contenido, a excepción de las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones de la presente licitación, mismas que considero en mi propuesta e indico expresamente a continuación:

....

Nombre y firma del Representante o
Apoderado Legal acreditado



ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-078-26

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
7. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
9. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los servicios cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para la prestación del servicio.
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación, dentro de la República Mexicana.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los servicios ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-078-26

requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
17. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.
18. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo J. así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
19. Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, autorizaré al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento, de conformidad con el último párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
20. De conformidad con el artículo 52 Bis de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Undecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, acepto que las notificaciones de los actos derivados de la ejecución del (los) contrato (s) celebrado (s) con motivo de la presente licitación, así como aquellos actos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, se realicen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta accederé con el número de proveedor (usuario) proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Para efecto de lo anterior, acepto plenamente someterme a las disposiciones contenidas en los artículos 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y al esquema de notificaciones electrónicas que de dichos artículos derivan.
21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Anexos I-A-26 (CONDICIONES), II-A-26 (CONDICIONES) y III-A-26 (CONDICIONES); según la partida en que participo son los mismos a los entregados por la convocante y no han sufrido ninguna modificación o adición a los mismos.
22. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregare la(s) póliza(s) de acuerdo a los tiempos señalados en las presentes bases de licitación. Así mismo entregaré en un plazo no mayor a tres

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-078-26

días hábiles en archivo medio magnético en formato Excel que contenga la relación de asegurados con nombre y Registro Federal de Contribuyentes completos de los mismos, incluyendo los costos unitarios. Lo anterior, una vez que me sea proporcionada la base de datos correspondiente.

23. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado la propuesta técnica estará vigente hasta el cumplimiento del contrato.
24. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con pagos pendientes de siniestros documentados y entregados a la aseguradora en las pólizas de Vida Grupo y Accidentes Personales contratadas en periodos anteriores. (Al que corresponda).
25. En caso de resultar adjudicado designaré un Ejecutivo con residencia en el Estado de Guanajuato, para que despache todo lo relativo a los trámites administrativos entre la Convocante y la Compañía Aseguradora en relación al seguro que se contrate; además el ejecutivo deberá contar con servicio de telefonía móvil o el servicio que solicite el Gobierno del Estado para la comunicación directa (independientemente del número telefónico o servicio de radio que cuente la cabina de siniestros). Así mismo, presentaré en medio magnético, archivo electrónico con formato Excel un reporte de siniestralidad trimestral (Anexo L), dentro de los primeros cinco días hábiles de cada trimestre, que contenga los siguientes datos: fecha del siniestro, nombre completo, dependencia, cobertura afectada, monto y estatus del pago. Por otra parte, proporcionaré por mi cuenta y sin costo alguno para la Convocante, los recursos humanos, técnicos, materiales y de sistemas que garanticen la prestación del servicio en los términos ofertados.
26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el seguro de Accidentes Personales, me comprometo a contar con médico coordinador dentro del Estado de Guanajuato, el cual deberá contar con servicio de telefonía móvil o el servicio que solicite el Gobierno del Estado para la comunicación directa las 24 horas del día y los 365 días del año (independientemente del número telefónico o servicio de radio que cuente la cabina de siniestros).
27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en la partida en que participe, otorgaré prórrogas de pago para el **Contrato - Póliza** inicial.
28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregaré el documento en el que se señale lo siguiente:
 - a) Descripción del procedimiento operativo para efectuar una reclamación en cada partida en la que participe.
 - b) Designación de persona que proporcionará el servicio con datos generales del mismo, empleado de la aseguradora.
 - c) Domicilio de la oficina en el Estado de Guanajuato.
29. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con oficina dentro del Estado de Guanajuato para atención al público con cobertura geográfica estatal y nacional para garantizar la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante y que en caso de resultar adjudicado entregaré organigrama, direcciones, teléfonos y nombres del directivo responsable en cada una de las oficinas.
30. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, acepto otorgar Ampliación a la Cobertura de las Pólizas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a solicitud por escrito de la Convocante, con anticipación a la fecha de vencimiento de las pólizas, bajo los mismos precios y condiciones que se especifican en estas bases, sin la necesidad de renovar.
31. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, presentaré ante la DGRH dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de fallo, la aceptación de los términos y condiciones de la póliza por parte de los reaseguradores que participen en el riesgo en forma facultativa.

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-078-26

32. Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, autorizaré al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento, de conformidad con el último párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
33. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, la Aseguradora contará en su área de ajustes con un fondo de emergencia en efectivo por \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago Directo en Hospitales que no tengan convenio con la aseguradora, es decir, en los casos de urgencia médica y que se tenga que utilizar el servicio de un hospital fuera de la red, reportando a la DGRH dichas eventualidades (Este fondo estará en custodia del área de siniestros de la compañía y se aplicará directamente al monto de la suma asegurada contratada por evento). **Aplica para la Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.**
34. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la aseguradora se obliga a entregar la información que se solicite respecto de la póliza contratada, incluyendo los reportes de siniestralidad (Anexo L), en tiempo y forma a la contratante hasta con 5 años posteriores a la terminación de la vigencia de la póliza contratada.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción, ni en el orden presentado, independientemente de la partida en que participe, es decir si el participante oferta en la partida 1 deberá de indicar en los puntos que aplican a otras partidas en las que no participa, la leyenda "no aplica".

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados, según apliquen a las partidas en donde participe, será causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

“OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO”

PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO”, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026) PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS Y RIESGOS INHERENTES.

En el acto de apertura de ofertas económicas, y una vez que se conozca el contenido de aquellas ofertas técnicas que fueron aceptadas, podrán participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, siempre y cuando se encuentre presente quien suscribe las ofertas o su representante legal acreditado, de conformidad con lo siguiente:

1. Se llevará a cabo por Segmento de conformidad con el anexo D1 según se detalla a continuación.

Partida	Concepto
1	<i>Seguro de Vida Grupo para personal en activo del Gobierno del Estado de Guanajuato.</i>
2	<i>Seguro de Vida Grupo Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.</i>
3	<i>Seguro de Accidentes Personales Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.</i>

El licitante deberá incluir en su propuesta económica una cotización concentrada señalando el total cotizado por partida, según participe.

3. El precio total ofertado por partida será considerado como su oferta inicial dentro del acta que se levante para tal efecto.
4. Como base para el procedimiento de “ofertas subsecuentes de descuento” se considerará el mejor precio total inicial ofertado sobre cada partida.
5. En seguida la Presidenta del Comité, en presencia de todos los licitantes participantes y del Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, preguntará si alguien desea participar en mejorar la propuesta original más económica, de ser afirmativa la respuesta se procederá a iniciar el procedimiento de “ofertas subsecuentes de descuento” para la partida de que se trate en orden de la partida 1 a la partida 3, de la siguiente manera:

El representante legal deberá indicar de su puño y letra lo siguiente:

- a) El monto de su nueva oferta (mejorando al precio base o en su caso la mejor oferta recibida cuando menos de **0.5%**, en caso contrario no será aceptada).
- b) El nombre o razón social del licitante.
- c) La firma del representante legal.

Bajo el orden de su solicitud pasarán a detallar su oferta de acuerdo al procedimiento detallado en el párrafo anterior.

DESARROLLO DE LOS TRES LLAMADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO POR PARTIDA:

El presidente del Comité preguntará ***“si alguno de los licitantes desea mejorar la oferta base registrada”, PRIMERA LLAMADA.***

El presidente del Comité preguntará por segunda vez ***“si alguno de los licitantes desea mejorar la oferta base registrada”, SEGUNDA LLAMADA.***

El presidente del Comité preguntará por tercera y última vez ***“si alguno de los licitantes desea mejorar la oferta base registrada”, TERCERA LLAMADA.***

En caso de no existir una respuesta inmediata a esta tercera llamada, el presidente del Comité dará por terminado el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento para la partida en cuestión. El procedimiento se repetirá para cada partida señalada. Terminadas las partidas se dará por finalizado el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento.

Los licitantes podrán manifestar mejoras al precio de la oferta base, asentándolo las veces que a su interés convenga en el formato número D1, siempre y cuando no se haya declarado por parte del presidente del Comité terminado el proceso de ofertas subsecuentes de descuento.

Una vez que el Comité reciba en presencia de todos los licitantes participantes en este acto, el formato número D1 de mejora de oferta, procederá a dar lectura a las mismas, las cuales se asentarán dentro del cuerpo del acta que se levante al efecto, éstas serán consideradas para efectos de evaluación y adjudicación como la **oferta definitiva**.

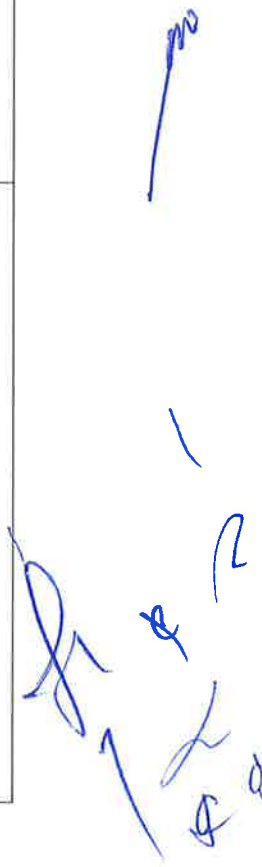
En caso de que el licitante no participe en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, según lo establecido en este anexo que conforma las bases de la presente Licitación, su oferta inicial se señalará en el cuerpo del acta levantada para estos efectos, como su oferta definitiva.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026)

CONTRATACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS Y RIESGOS INHERENTES

Precio total inicial ofertado como base para el procedimiento “ofertas subsecuentes de descuento”.
PARTIDA
Licitante:

Nombre del licitante ó Razón Social	Mejora de Propuesta en su Oferta	Representante Legal	Firma



Relación de preguntas
Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026)
Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

Nombre: _____

RFC: _____

*Favor de no insertar tablas.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1.- MONTO DE LA FIANZA:

2.- NÚMERO DE FIANZA:

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DEL PEDIDO) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR DOS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

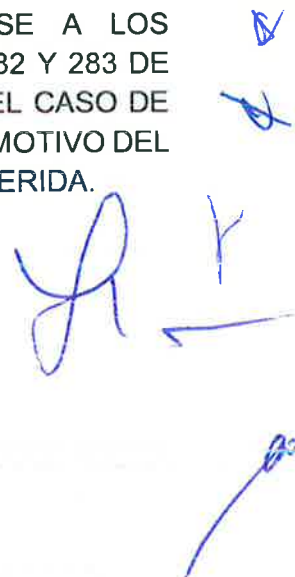


INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "**EL PROVEEDOR**", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a large, stylized 'H' or 'A' shape. To its right are the initials 'R' and 'L' with a horizontal line below them. Below the signature is a long, diagonal stroke.

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en formato XML, y su representación impresa o archivo PDF, correspondientes a los bienes y/o servicios contratados, deberán cumplir con los requisitos fiscales aplicables y con las disposiciones establecidas en el presente Anexo para efectos de recepción y trámite de pago.

- Cumplir con los requisitos fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de:
 - a) Número de Contrato y Pedido
 - b) Centro(s) Gestor(es)
 - c) Partida adjudicada a la que corresponden los bienes o servicios (Referencia: Columna "Pos. Orig." del pedido)
 - d) Unidad de medida conforme al pedido (Referencia: Columna "Unidad" del pedido)
 - e) Descripción del bien o servicio conforme al pedido (Referencia: Columna "Descripción" del pedido)
 - f) Marca y Modelo del bien suministrado
- Para evitar diferencias entre los importes del pedido y los importes determinados en el CFDI, el proveedor utilizara en el campo "**Valor Unitario**" del CFDI (**precio unitario con el IVA desglosado**) hasta seis (6) decimales. (1)
- Para el caso de bienes de capítulo 5000, indicar, preferentemente en el CFDI «XML y PDF» el número de serie de cada bien; en su defecto, deberá anexarse documento con relación. (Referencia: Concepto "Partida Presup." en el rango de numeración 5000)
- Deberá facturar pedidos o contratos completos, salvo la previsión de entregas parciales.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega o, en su caso, no presentar un desfase mayor de dos días hábiles. Deberá emitirse una factura por vehículo, incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- El proveedor deberá presentar en el CFDI el desglose correspondiente al IVA.
- Los comprobantes deberán indicar el método de pago PPD (Pago en Parcialidades o Diferido) y la forma de pago 99 (Por Definir), cuando corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

COMPLEMENTO DE PAGO

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI (XML y PDF) del "Complemento para recepción de pagos" por cada pago realizado.
- El complemento de pago deberá emitirse a más tardar el día 10 del mes posterior a aquel en que se realizó la transferencia.
- El complemento de pago deberá emitirse por pedido y enviarse al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

(1) NOTA DE APLICACIÓN

El uso de seis decimales no constituye una obligación fiscal de expresar siempre el precio unitario con seis decimales; el Anexo 20 permite registrar hasta seis. En este Anexo E se establece su utilización cuando sea necesaria para evitar diferencias de redondeo y conciliar el CFDI con el pedido firmado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026) PARA LA
CONTRATACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS Y RIESGOS INHERENTES**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

A t e n t a m e n t e

Representante o Apoderado Legal.

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, apartado B, fracciones II, III y VIII, y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 3, primer y segundo párrafos, 13, fracción III y 24, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, 20, 21, 34, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción III, inciso b), 9, segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, 64, fracción IV, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, referido a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo Sexto Transitorio del Decreto Legislativo número 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Sexta parte, en fecha 17 de septiembre de 2024, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100, 100 Bis y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

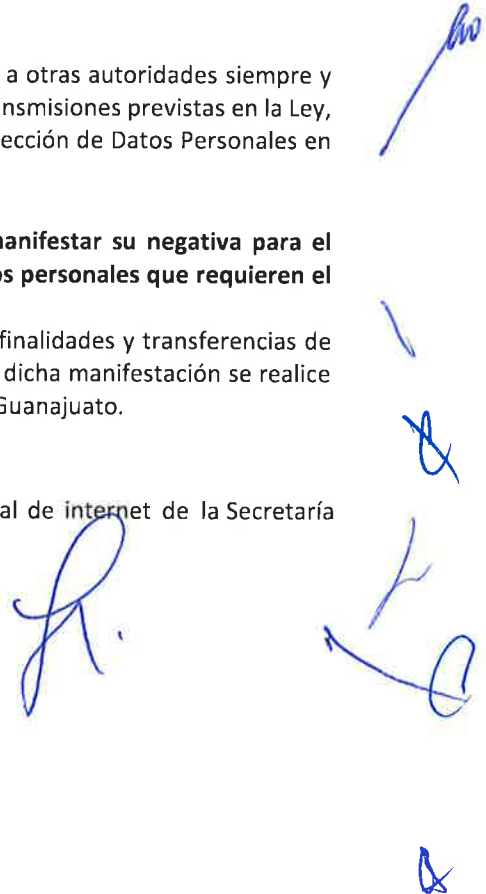
Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas:

https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_avisos/index.php



(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026) PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE
ASEGURAMIENTO DE PERSONAS Y RIESGOS INHERENTES

CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la **NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO**.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante o apoderado legal

Participante :



Nombre y puesto de la persona que elabora:

[illegible]

1

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026) PARA LA
CONTRATACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE
ASEGURAMIENTO DE PERSONAS Y RIESGOS
INHERENTES**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

30 DE OCTUBRE DE 2026
12:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:



**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.

